

VICERRECTORIA ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: Ciencias Jurídicas y Sociales

CARRERA: Derecho

AÑO: 2011

SEMESTRE: Primer Semestre

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

EJE DE FORMACIÓN:

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: SEIS HORAS PEDAGOGICAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA (aquí se debe especificar el trabajo del alumno y no del profesor):

PRESENCIALES: _4_ TRABAJO GUIADO: _1_ TRABAJO AUTÓNOMO: _1_

TRABAJO DE LABORATORIO: _____ OTRAS: _____

CÓDIGO:3464

COORDINADOR RESPONSABLE: SERGIO FUENZALIDA BASCUÑAN

DOCENTE(S):HUGO LLANOS MANSILLA

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

EL derecho Internacional Público que es un conjunto de normas que, agrupadas en un sistema, forman el ordenamiento jurídico de la comunidad internacional permite dotar a los estudiantes de las competencias que los habilitan para estudiar, interpretar, aplicar y evaluar este derecho en relación a los diferentes intereses de los Estados que integran la comunidad internacional. Asimismo, les entrega las herramientas para comprender y analizar el rol que juega Chile en dicha comunidad internacional, mediante el diseño de soluciones legales que le facilite a nuestro país la consecución de sus objetivos nacionales.

La enseñanza de esta rama del derecho, les permitirá a los alumnos capacitarse en el diseño de estrategias alternativas para la solución de los problemas jurídicos que plantea la relación con los países que integran la comunidad internacional, en especial, con los países limítrofes

El conocimiento y análisis de las diferentes instituciones que integran el Derecho Internacional Público, les permitirá a los alumnos evaluarlas para identificar las oportunidades que ellas ofrecen en relación a los intereses permanentes de nuestro país

El curso está dividido en cuatro Capítulos: a) Las fuentes del derecho internacional; b) los sujetos del Derecho Internacional; c) La responsabilidad internacional; y d) la solución pacífica de las controversias.

Requiere como prerrequisito Derecho Constitucional y sirve en la enseñanza del derecho nacional, para que el alumno, al abordarse diferentes problemas jurídicos, integre los principios generales del derecho internacional comunes a los demás sistemas jurídicos imperantes en la comunidad internacional.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

Al final de su aprendizaje el alumno deberá:

Proponer alternativas de solución a un problema jurídico previamente identificado, caracterizado y examinado, a través del análisis de la práctica de los Estados y de la jurisprudencia tanto nacional como internacional

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS. Estos deben incluir conceptos, procedimientos, actitudes

Desarrollar una reflexión sistemática acerca de la evolución de las diferentes instituciones del derecho internacional y el papel que han tenido en ella los distintos actores de la comunidad internacional

Describir, identificar y diferenciar las relaciones de cooperación y conflictos entre los diferentes sujetos de derecho internacional

Explicar y analizar los textos legales fundamentales que rigen las instituciones que actúan en la escena internacional

Examinar y utilizar las principales herramientas del derecho internacional en relación a los intereses permanentes de nuestro país

Analizar críticamente las instituciones de derecho internacional y el rol que juega en ella los intereses nacionales

Emitir juicios críticos respecto al papel que le corresponde al derecho internacional en la solución de controversias

Reflexionar sobre la capacidad de los organismos internacionales para la protección de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, analizando, a este respecto, la jurisprudencia tanto nacional, como internacional

Exponer y analizar el desarrollo del derecho penal internacional, y estudiar críticamente los diferentes tribunales internacionales creados para la sanción de los crímenes internacionales

Reflexionar críticamente sobre los conflictos vecinales de Chile y evalúa prácticamente las soluciones alcanzadas.

Comprender y reflexionar críticamente sobre las oportunidades que le ofrece el derecho del mar a un país como Chile con una extensa costa y abundantes recursos marinos

Comprender y analizar críticamente el diferendo marítimo chileno peruano, y evalúa imaginativamente las posibles soluciones dadas al conflicto, por la CIJ

Analizar y evaluar críticamente el régimen jurídico de la responsabilidad internacional, sus fundamentos y sus principios generales

Reflexionar y analizar la incorporación del derecho internacional en el derecho interno

Emitir juicios críticos sobre el texto de nuestra Constitución Política en relación al Derecho Internacional

Desarrollar un espíritu de colaboración en el trabajo en equipo para analizar distintos casos internacionales, en especial, aquellos referidos a nuestro país.

V.- CONTENIDOS.

Primera Unidad

1.- Las Fuentes del Derecho Internacional

a.- Los tratados:

i.- definición

ii.- estructura

iii.-clasificación

iv.- conclusión

v.- los tratados de derechos humanos

vi.- jerarquía de los tratados

vii.-las reservas

viii.- aplicación de los tratados

ix.- la cláusula de la nación más favorecida

x.- interpretación de los tratados

xi.- los vicios del consentimiento

xii.- modificación y terminación de los tratados

b.- La costumbre internacional

i.- elementos

ii.- características generales

iii.- clasificación

iv.- práctica nacional e internacional

c.- Los principios generales del derecho

i.- características

ii.- clasificación

iii.- clasificación

iv.- práctica nacional e internacional

d.- Los actos unilaterales

i.- definición

ii.- clasificación

e.- legislación internacional

f.- la doctrina de los publicistas

g.- la jurisprudencia internacional

h.- la equidad

Segunda Unidad

II.- Los Sujetos de Derecho Internacional

a) Los Estados

i.- concepto y elementos constitutivos

ii.-el dominio marítimo:

los espacios marítimos; derechos de los Estados

solución de controversias en el derecho del mar

el diferendo chileno peruano

iii.- la jurisdicción del Estado

b) La persona humana

i.- antecedentes históricos

ii.- capacidad para actuar ante determinadas instancias internacionales

iii.- la protección de la persona humana

los crímenes de guerra: los principios de Nuremberg

los crímenes contra la humanidad: casos

el Tribunal ad hoc para la ex Yugoslavia

La Corte Penal Internacional: estructura, competencia, casos.

iv.- Los derechos humanos

La Carta de las Naciones Unidas

La Declaración Universal sobre Derechos Humanos

Los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la

Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

Protocolos

c) El Derecho Internacional Humanitario

III La Responsabilidad internacional

a).- caracteres generales de la responsabilidad internacional

i.-los sujetos de responsabilidad internacional

ii.- el fundamento de la responsabilidad internacional

b).- el régimen jurídico de la responsabilidad internacional

i.-principios generales

ii.-la responsabilidad por daños a particulares

c) la protección diplomática

i.-naturaleza de la protección diplomática

ii.- condiciones de ejercicio

IV. La Solución Pacífica de las Controversias

a) la solución judicial: la Corte Internacional de Justicia: casos

b) el arbitraje: casos

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- Clase de la materia expuesta por el profesor, en Power Point, al comienzo de cada unidad de las materias, induciendo a los alumnos a través de preguntas formuladas, a debatir lo expuesto por el profesor
- Enseñanza Interactiva: Cada alumno deberá efectuar una investigación sobre un caso dado, emanado de la jurisprudencia, tanto nacional como internacional, y exponerla en clases, mediante Power Point.
- Deberá al finalizar resumir sus conclusiones oralmente y por escrito y formular preguntas sobre el caso expuesto, a sus compañeros
- Todos los alumnos, en equipos de dos a tres, deberán contestar semanalmente, el cuestionario escrito al final de cada capítulo del libro del profesor “Teoría y Practica del Derecho Internacional”, sobre casos reales y supuestos de derecho internacional.

Un control semestral escrito, sobre casos, a ser solucionados en equipos de tres alumnos.

VII.- EVALUACIÓN.

Al comenzar el curso, se hará un control de diagnóstico a fin de verificar el conocimiento del alumno en materias de Derecho Constitucional

Durante todo el semestre se realizarán controles parciales- una prueba solemne, cuestionarios clase a clase de problemas o situaciones reales e hipotéticas, y una exposición oral y escrita de un caso internacional jurisprudencial, con el fin de controlar el avance de los alumnos en el logro de los aprendizajes y competencias definidos.

En cuanto a la evaluación sumativa o de integración, se efectuará cuando corresponda dicha actividad de integración

Se podrá, además, emplear procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas y rúbricas.

Criterios de evaluación:

Los trabajos de los estudiantes serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- pertinencia. La producción del alumno debe expresar una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- profundidad. La producción del alumno debe presentar indicadores que dan cuenta que ha integrado las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis complejo utilizando tales nociones.
- extensión, transferencia. La producción del alumno debe indicar que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- precisión. La producción del alumno debe revelar indicadores de un nivel de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- lenguaje. La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- autonomía. En el cumplimiento de su tarea, el alumno debe dar muestras de iniciativa y demostrar su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- originalidad. El alumno debe demostrar que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo, presentar elementos creativos
- honestidad. Debe indicar fuentes de información y autores

- coherencia. Debe utilizar un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de lo que expresa

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Hugo Llanos Mansilla: "Teoría y Práctica del Derecho Internacional": cinco tomos, 2002 a 2010

b) Complementaria y de profundización:

Tratados de Derecho Internacional Público

Autores chilenos

BENADAVA, SANTIAGO, Derecho Internacional Público, Santiago, 1989

GAMBOA, FERNANDO, Tratado de Derecho Internacional Público, Santiago, 2003

EDMUNDO VARGAS: El Derecho Internacional del siglo XXI", Santiago, 2009

Autores extranjeros

SORENSEN, MAX, Manual de Derecho Internacional Público, México, 1985.

PASTOR RIDRUEJO, JOSÉ ANTONIO, Curso de Derecho Internacional Público, Madrid, 2003.

REMIRO BROTONS, ANTONIO, Derecho Internacional, Madrid, 1997.